# I. Principado de Asturias

## • Autoridades y Personal

### CONSEJERÍA DE SALUD

#### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 206 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias del SESPA (BOPA de 28 de diciembre de 2022), y se fija el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 28 de diciembre de 2022), concurso-oposición para el acceso a 206 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador ha elevado a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar, y en segundo el procedimiento para la elección de plaza.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022.

R E S U E L V E

*Primero.*—Publicar la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición para el acceso a 206 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

*Segundo.*—De acuerdo con lo previsto en la Base Decimotercera de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. Tendrán derecho a la elección de destino solamente los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

*Tercero.*—La elección de plaza se efectuará de forma telemática en la aplicación web https://valorat.sespa.es. El solicitante tiene que autenticarse en la misma de igual forma que en las fases anteriores del proceso (solicitud de participación y acreditación de méritos). Para ello, se le ofrecen distintos mecanismos (Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente, DNI-e o Certificado Digital) debiendo haberse dado previamente de alta en el sistema Cl@ve o bien estar en posesión de los certificados actualizados, no revocados y disponer de las credenciales.

Se deberán elegir todas las plazas ofertadas por orden de prioridad ya que en el caso de que no le sea adjudicada alguna por falta de elección perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

En la página web astursalud, https://www.astursalud.es/noticias/-/noticias/proceso-selectivo-estabilizacion se podrá consultar la información sobre los pasos a seguir en la aplicación para realizar la elección de los destinos.

No se aceptarán elecciones de plazas realizadas en papel o en cualquier otro soporte o medio distinto al indicado.

*Cuarto.*—El plazo para la elección de destino será, por motivos de urgencia y para cumplir con los plazos legales establecidos, de 5 días naturales, comenzará el lunes 11 de noviembre de 2024 y finalizará el viernes 15 de noviembre de 2024. Concluido dicho plazo y conforme a la Base Duodécima de la convocatoria, la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicará en astursalud (Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de Estabilización > Concurso) el resultado de dicha elección.

*Quinto.*—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Sexto.*— En virtud de la Base Decimosexta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Séptimo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cód. 2024-09617

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de noviembre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-09617.

## ANEXO I

| TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | | |
|---|---|---|
| **AREA SANITARIA** | **DESTINO FUNCIONAL** | **Nº DE PLAZAS** |
| AREA SANITARIA I | **HOSPITAL** | **4** |
| AREA SANITARIA II | **HOSPITAL** | **5** |
| AREA SANITARIA III | **HOSPITAL** | **20** |
| AREA SANITARIA IV | **HOSPITAL** | **89** |
| AREA SANITARIA V | **HOSPITAL** | **65** |
| AREA SANITARIA VII | **HOSPITAL** | **5** |
| AREA SANITARIA VIII | **HOSPITAL** | **18** |

Cód. 2024-09617